

Tipo: 9.728.107 ptas. a la baja.  
 Duración del contrato: Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva.  
 Plazo: Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.  
 Pago: Con cargo a la partida 611.06 del vigente Presupuesto Municipal General.  
 Fianzas provisional y definitiva: Provisional: 194.562 ptas. Definitiva: 4% del precio de adjudicación.  
 Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento en días y horas hábiles, durante los 10 días hábiles, siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B.O.R.  
 El expediente completo se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.  
 Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.  
 Modelo de proposición: D. ..., de estado ..., profesión ..., domicilio ..., con D.N.I. nº ..., expedido en ... con fecha ..., actuando en nombre propio, o en representación de ... que acredite mediante ..., enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de ... en el precio de ... (letra y número), con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico administrativas que acepta íntegramente.  
 Lugar, fecha y firma.  
 Lo que se hace público para general conocimiento.  
 Nieve de Cameros, a 28 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE EL REDAL**

*Subasta de aprovechamiento de pasos de palomas*

V.A.740

En virtud del Acuerdo, de fecha 16 de Julio de 1990, aprobado por el Ayuntamiento de El Redal, se anuncia Subasta para el aprovechamiento de pasos de palomas de los parajes "Cuatro Mugas", "San Julián" y "Prado las Minas" (Sierra la Hez).

Objeto: Aprovechamiento de 4, 8 y 12 puestos respectivamente de palomas.

Localización: Parajes "Cuatro Mugas", "San Julián" y "Prado las Minas" (Sierra la Hez).

Número de años del aprovechamiento: Los tres son de 5 años. Desde 1990 hasta 1994 ambos inclusivos.

Tasación: Se valorarán los aprovechamientos anuales en trescientas mil (300.000); Trescientas ochenta y cuatro mil (384.000) y Doscientas treinta y cuatro mil (234.000) pesetas respectivamente.

Cada año se actualizará el precio de adjudicación del 1er. años en un 5% acumulativo, a lo que añadirá 5.895, 6.693 y 5.268 pesetas respectivamente de indemnizaciones más pago del I.V.A. y cuantos gastos se originen con objeto de la licitación para el año 1990.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. En la Secretaría del Ayuntamiento estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de plicas. En el exterior se hará constar el Aprovechamiento a que se refiere.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 12 horas del día siguiente hábil al que finalice el plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición: D. ..., con D.N.I. nº ... y domicilio en ... calle ..., en nombre propio (o en representación de ... extremo que justifica con ...), enterado de la convocatoria de subasta del aprovechamiento de palomas anunciada por el Ayuntamiento de El Redal en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra y número), comprometiéndose a cumplir las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Técnico facultativa.

Fecha y firma del licitador.  
 El Redal, a 27 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE VINIEGRA DE ARRIBA**

*Subasta de aprovechamientos forestales*

V.A.741

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de 13 de Agosto de 1990, el pliego de condiciones económico administrativas, que ha de regir la subasta del aprovechamiento de caza de jabalí para el presente ejercicio, ha sido expuesto al público durante el plazo de ocho días, sin que sobre el mismo, se hayan formulado reclamaciones, por lo que se anuncia para su venta en subasta, las batidas de jabalí que han sido autorizadas por la Dirección General de Montes, para el ejercicio 1990-91.

Batidas en subasta:  
 13 de Octubre (Sábado)..... Polígono 12  
 21 de Octubre (Domingo)..... Polígono 11  
 9 de Diciembre (Domingo)..... Polígono 12

13 de Enero (Domingo)..... Polígono 11

El precio de licitación para cada batida es de 115.000 pesetas más 15.000 pesetas de cuota de entrada en la Dirección General de Montes y el 12% del impuesto I.V.A. sobre el valor del remate.

La fianza provisional será del 6% sobre el precio base de licitación y la definitiva la que resulte de su ampliación al 20% sobre el valor del remate.

Las ofertas serán presentadas en sobre cerrado en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, bien en mano o por correo certificado, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del primer día hábil, siguiente a el de su publicación en el B.O. de La Rioja y hasta las doce horas de dicho día.

En el exterior del sobre se hará constar la subasta a que se refiere la proposición que contiene y en su interior la oferta económica (según el modelo que figura al final de este anuncio) fotocopia del D.N.I. del rematante y justificante de haber constituido la fianza provisional.

La apertura de las ofertas, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice la presentación de pliegos o proposiciones.

El día de apertura de los sobre, el rematante deberá venir provisto de la relación nominal de los 20 cazadores, que pretendan tomar parte en las batidas, fotocopia del D.N.I. y licencia de caza de cada uno de ellos.

Modelo de proposición:

Don ..., con D.N.I. nº ... y domiciliado en ... calle ... nº ... provincia de ... enterado de la convocatoria de subasta de caza de jabalí para el día ... de ... de 1990 ó 1991 (Según proceda) anunciada por el Ayuntamiento de Viniegra de Arriba, en el B.O. de La Rioja nº ... del día ... ofrece por la citada batida la cantidad de ... pesetas aceptando las condiciones previstas, tanto en el anuncio, como en el pliego de condiciones, que acepta íntegramente, obligándose al pago de las tasas establecidas.

En ... a ... de 1990.  
 Viniegra de Arriba, 15 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CAÑAS**

*Adjudicación de la obra de pavimentación de parque*

V.A.743

El Pleno de la Corporación en sesión del día 14 de Agosto de 1990, adjudicó a través de la forma de subasta, el contrato de obra de pavimentación de parque al contratista D. Roberto de Corta Sáenz, en el precio de 1.825.509 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del Texto articulado parcial de la Ley 41/1975 aprobado por Real Decreto 3.046/1977, de 6 de Octubre.

Cañas a 17 de Agosto de 1990.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE ZARZOSA**

*Subasta para la adjudicación de dos batidas de jabalí*

V.A.742

Aprobado por este Concejo Abierto, en sesión celebrada el día 18 de Agosto de 1990, el Pliego de cláusulas económico-administrativas que han de regir la subasta para la adjudicación de dos batidas de jabalí, se expone al público durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Simultáneamente, se anuncia la convocatoria de subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta: Adjudicación de dos batidas de jabalí para los días 4 de Noviembre y 22 de Diciembre. Tasación: 55.000 ptas. al alza por cada batida. El adjudicatario queda obligado a abonar en la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de La Rioja 15.000 ptas. por batida en concepto de cuota de entrada. Asimismo, se obliga al pago del IVA y de cuantos gastos se originen con motivo de la licitación.

Fianza provisional: 6% de la tasación; definitiva el 20% del remate.

Presentación de proposiciones: se realizara en sobre cerrado en la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

En el exterior del sobre se hará constar el aprovechamiento a que hace referencia la proposición, y en su interior, además de la oferta, según modelo que figura al final de este anuncio, se incluya fotocopia del D.N.I. y justificante de haber constituido la fianza provisional.

El expediente podrá ser consultado en la Secretaría Municipal, en horas de oficina, y durante el plazo de presentación de proposición de proposiciones.

Modelo de proposición: D. ... con D.N.I. nº ... domiciliado en ... calle ... nº ..., en nombre propio o en representación de ... extremo que se justifica con ... enterado de la convocatoria de subasta para la adjudicación de dos batidas de jabalí, anunciada por el Ayuntamiento de Zarzosa en el Boletín Oficial de La Rioja nº ... de fecha ..., ofrece por el aprovechamiento de ... la cantidad de ... ptas., en las condiciones previstas en el Pliego de condiciones, que acepta plenamente. Fecha y firma del licitador.

Zarzosa a 18 de Agosto de 1990.— El Alcalde.